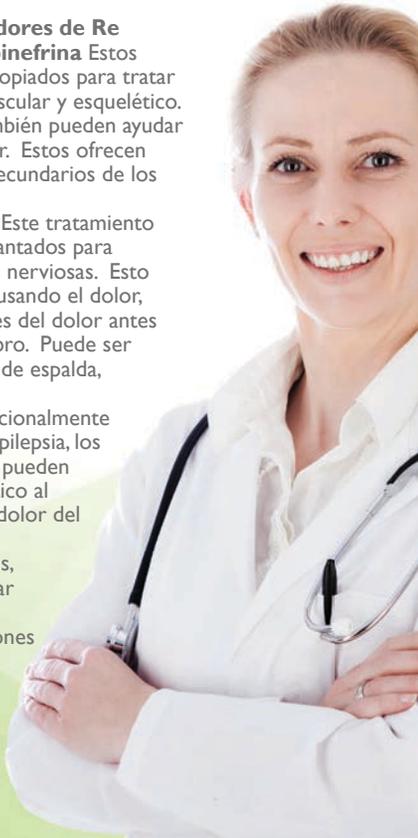


Conozca Sus Opciones

(Verifique con su plan de salud para garantizar que los servicios recomendados tengan cobertura)

- **Acetaminofén sin receta** Acetaminofén, el ingrediente activo en Tylenol, es otro fármaco para aliviar el dolor. Es recomendado como el medicamento de elección por el Colegio Americano de Reumatología.
- **Anti inflamatorio no Esteroideo (NSAIDs por sus siglas en inglés)** Estos son más potentes que el acetaminofén, pero también disponibles para uso sin receta médica. Las dosis más altas pueden tomarse con una receta. Los NSAIDs incluyen fármacos anti inflamatorios como Aleve. La desventaja de estos fármacos para pacientes mayores es el riesgo de toxicidad de órganos, insuficiencia hepática o renal y úlceras.
- **Masaje, Acupuntura y Cuidado Quiropráctico** (Verifique con su plan de salud para garantizar que estos servicios recomendados tengan cobertura)
- **Fisioterapia (PT por sus siglas en inglés)** La fisioterapia es usualmente esencial para mejorar la sanación física y alivio del dolor por largo plazo.
- **Ejercicio** El ejercicio de bajo impacto ayuda a mejorar la movilidad y funcionalidad. Los estudios han mostrado que el dolor crónico de espalda, dolor de articulaciones, artritis y fibromialgia pueden mejorar con yoga y tai chi.
- **Corticoesteroides** Las esteroides inhiben los nervios dañados para ofrecer alivio del dolor. Las desventajas incluyen la posibilidad de la destrucción acelerada de las articulaciones. Otros efectos secundarios pueden incluir la represión del sistema inmune, problemas gastrointestinales y efectos psiquiátricos.
- **Serotonina e Inhibidores de Recaptación de Norepinefrina** Estos antidepresivos son apropiados para tratar el dolor de nervio, muscular y esquelético. Los antidepresivos también pueden ayudar a las personas a dormir. Estos ofrecen ayuda sin los efectos secundarios de los opioides.
- **Neuroestimulador** Este tratamiento utiliza electrodos implantados para interrumpir las señales nerviosas. Esto no cura lo que está causando el dolor, pero detiene las señales del dolor antes de que lleguen al cerebro. Puede ser utilizado para el dolor de espalda, cuello, brazo o pierna.
- **Anticonvulsivo** Tradicionalmente utilizado para tratar la epilepsia, los anticonvulsivos también pueden aliviar el dolor neuropático al reprimir las señales del dolor del cerebro.
- **Inyecciones** La artritis, lesiones, dolor muscular y dolor de cabeza son algunos de las condiciones que se puede tratar con inyecciones. Los tipos de inyecciones incluyen de nervio, de punto detonante, radiofrecuencia e inyecciones epidural.



Almacenamiento Seguro y Desecho

- Siempre almacene los medicamentos en un lugar seguro y escondido, lejos del alcance de los niños.
- Sus recetas están escritas específicamente para usted, no comparta su receta con nadie.
- Los fármacos sin usar o caducados en su casa pueden ser un problema de seguridad público y llevar a una sobredosis, envenenamiento y abuso.

Nevada ofrece durante el año varios programas para regresar y juntar los fármacos, los programas son realizados por grupos de prevención y agencias policiales. Siga los siguientes pasos si usted no puede llevar sus medicamentos a una subestación para su desecho:

1. Junte todos los medicamentos caducados o sin usar
2. Ponga todos los medicamentos solidos dentro de una bolsa plástica sellada.
3. Añada un producto absorbente (arena de gatos, granos de café, etc.)
4. Añada los medicamentos líquidos
5. Cierre o ponga cinta para cerrar la bolsa
6. Coloque la bolsa sellada en la basura.
7. Remueva o destruya TODA la información personal de identificación (etiquetas) de todos los contenedores de medicamentos antes de reciclarlos o desecharlos, o
8. Lleve sus medicamentos sin usar a una farmacia local que acepte y desheche de los medicamentos sin usar. Algunas farmacias tienen días específicos para recibir estos medicamentos. Verifique con su farmacia.

Lugares de desechos:

Herramienta de búsqueda para recolección **DEA AwareRX | DisposeMyMeds | Buzón de Fármacos Programa de Quiosco de Walgreens**

Walgreens y las Agencias Policiales tienen buzones.

Nota: Siempre contacte al sitio de colección antes de visitar para confirmar que son parte del programa de recolección de medicamentos y para sus horas de servicio.

Si usted o un ser querido está preocupado por el abuso de drogas, existen recursos:

División de Servicios Humanos y Salud (DHHS):

Recursos de Naloxone para proveedores, legalidades de naloxone, entrenamientos e información: prescribe365.nv.gov

Comuníquese con DHHS para preguntas adicionales at 775-784-8090 ó 800-273-8255 ó opioidstrgrant@health.nv.gov.

Agencia de Prevención y Tratamiento de Abuso de Drogas (SAPTA): http://dpbh.nv.gov/Programs/ClinicalSAPTA/Home_-_SAPTA

Centro de Llamadas de Crisis – Línea de Crisis 24 horas:
Línea de Crisis: 775.784.8090 | 1(800) 273-8255 | Mensaje de texto "Answer" al 839863

Nevada 211: Marque 2-1-1 ó 1(866) 535-5654

Centros de Recuperación y Tratamiento Integral de Opioides:

3050 E Desert Inn #1116 Las Vegas, NV 89121 | 702.796.0660

Centro Life Change
1201 N Stewart St, Carson City, NV 89701 | 775.350.7250

Vitality Unlimited
1250 Lamoille Highway, Suite 208 Elko, NV 89803 | 775.738.8004

Sitios Web:

Conozca sus medicamentos para el dolor: Información sobre el abuso de recetas y concientización en Nevada: knowyourpainmeds.com

Nevada Saludable: Información sobre recursos disponibles en Nevada: healthiernv.org

prescribe **365**

Una nueva ley para los Nevadenses

Inicie la conversación

Conozca sus opciones

Participe en su plan de tratamiento

Localizar recursos



prescribe365.nv.gov



Una Nueva Ley para los Nevadenses

Durante la sesión legislativa de Nevada, el gobernador Brian Sandoval auspicio la Ley de Prevención y Control de Abuso de Drogas. La nueva ley entro en vigor el 1 de enero 2018 fue compuesta para garantizar que los pacientes tienen oportunidades para hablar sobre sus opciones de tratamiento con su médico. La nueva ley también ofrece pasos que los médicos deben tomar para reducir los riesgos asociados con el uso de ciertos medicamentos e informar a los pacientes sobre su tratamiento, riesgos y beneficios de los medicamentos, opciones alternativas para controlar su dolor y las regulaciones de los médicos al prescribir sustancias controladas para el manejo del dolor.

Los opioides son potentes drogas no exentas de riesgo. Inicie una conversación con su proveedor de salud sobre alternativas de los opioides para el control del dolor. Mediante una cercana examinación de sus necesidades, usted y su médico pueden tener una conversación informada sobre las opciones alternativas disponibles. Trabajando juntos, ustedes dos pueden elegir el mejor método para el control y tratamiento del dolor.



Inicie la Conversación

- Cada medicamento para el dolor, incluyendo sustancias reguladas, tienen diferentes beneficios y riesgos en el tratamiento de síntomas.
- Antes de tomar recetas médicas para el dolor, explore con su proveedor de salud formas alternativas para el tratamiento del dolor.
- Nunca combine un opiode con otros medicamentos, al menos que lo indique su médico – y nunca los consuma con alcohol.
- Cuando tome medicamentos pueden ocurrir ciertas reacciones, o efectos secundarios, incluyendo somnolencia o sedación, estreñimiento, nausea, picazón, reacciones alérgicas, problemas de buen juicio, disminución de reacción, o deprimir su respiración.
- Cuando tome medicamentos podría no ser seguro el conducir un vehículo, operar maquinaria, o cuidar a otras personas.
- Tomar sustancias reguladas para el tratamiento de dolor, puede convertirse en una dependencia física de estas sustancias.
- Las sustancias reguladas deben ser almacenadas en un sitio seguro y fuera del alcance de los niños y otros familiares. Deseche medicamentos sin usar de forma segura.
- El resurtido de recetas médicas para el dolor deber ser discutido con un proveedor médico.
- Debido al riesgo de posible sobredosis por el uso de sustancias reguladas, el antídoto para la sobredosis naloxone (Narcan®) está ahora disponible sin una receta. Naloxone (Narcan®) puede obtenerse de un farmaceuta, no solo para usted, pero para un miembro de su familia o amigo.
- Mujeres: Dígale a su médico si usted está embarazada o considera embarazarse. Los riesgos para el feto al ser expuesto a sustancias reguladas durante el embarazo incluyen, sin límite, los riesgos a la dependencia fetal de sustancias reguladas y el síndrome de abstinencia neonatal.

Preguntas Frecuentes

Aquí hay algunas preguntas frecuentes que los pacientes pueden tener sobre esta nueva ley y su tratamiento:

1) ¿Cómo esto cambiara la manera en la que recibo tratamiento?

Todo tratamiento es individualizado. Antes de que se le prescriba una sustancia regulada se requiere que su médico: 1) realice un reporte en todas sus recetas en una base de datos estatal de rectas, 2) obtenga su consentimiento por escrito para recibir la receta con sustancias reguladas para el dolor; y 3) realice una evaluación por posibles riesgos de adicción o dependencia de sustancias reguladas. Las recetas de más de 30 días requerirán un contrato de receta médica.

2) ¿Esta nueva ley requiere que mi doctor me vea on más frecuencia?

La ley requiere que los médicos vean a sus pacientes por lo menos cada 90 días. Esto significa que usted necesita ver a su médico por lo menos una vez cada tres meses, o 4 veces al año. Su médico puede requerir que se le vea con más frecuencia como parte de su plan de tratamiento.

3) ¿Esta nueva ley requiere como resultado que se me haga una prueba de drogas o dopaje?

Se puede requerir su consentimiento para una prueba de drogas si su médico lo considera necesario como parte del contrato de receta médica que se requiere. Para el tratamiento del dolor con una sustancia controlada que dure más de 30 días, la ley requiere que usted se someta a una prueba de drogas por orina si su médico lo considera necesario. Su médico puede requerir pruebas adicionales como parte de su plan de tratamiento.

4) ¿Esta ley impide que mi médico me recete medicamentos que he tenido antes para el tratamiento del dolor crónico?

La ley permite que los médicos continúen recetando medicamentos para pacientes con dolor crónico bajo su cuidado. Los cambios en las prescripciones de los médicos es una decisión hecha por el medico con el paciente. La ley no impide a los médicos a tratar a pacientes con sustancias controladas.

5) La información de consentimiento menciona naloxene, un medicamento utilizado para revertir una sobredosis de opiode. ¿Se requiere que tenga una receta para naloxene como el resultado del cambio en las leyes?

Los médicos pueden recetar adicionalmente naloxene para usted o usted puede obtener naloxone de una farmacia sin receta médica. La ley no requiere que los pacientes obtengan naloxone, pero se le puede recomendar por su médico por su seguridad.